



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-145

MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO LXII-670, EXPEDIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA EL DECRETO NÚMERO 12, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1961.

ARTÍCULO ÚNICO. Se deja sin efectos el Decreto Número LXII-670, expedido el 28 de octubre del año 2015, mediante el cual se revoca el Decreto número 12, de fecha 10 de abril de 1961, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 37, de fecha 10 de mayo del mismo año, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para ceder a título gratuito a la Sociedad Cultural de la Sublime Logia Capitular de la Perfección Miguel Hidalgo Número 90, un predio rústico.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, comuníquese de inmediato a la autoridad judicial competente el cumplimiento a la ejecutoria de amparo correspondiente que entraña la presente resolución.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 22 de marzo del año 2017
DIPUTADA PRESIDENTA

BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADA SECRETARIA

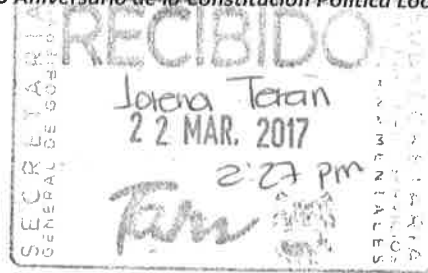
NANCY DELGADO NOLAZCO

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO
NÚMERO LXII-670, EXPEDIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, MEDIANTE EL CUAL SE
REVOCA EL DECRETO NÚMERO 12, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1961.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"



Cd. Victoria, Tam., a 22 de marzo del año 2017.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-145, mediante el cual se deja sin efectos el Decreto número LXII-670, expedido el 28 de octubre del año 2015, mediante el cual se revoca el Decreto número 12, de fecha 10 de abril de 1961.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADA SECRETARIA

NANCY DELGADO NOLAZCO

